

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2022-00828**

Conforme a lo solicitado, se dispone:

1. Aceptar la renuncia para representar al demandante, a la abogada MARLY ALEJANDRA ROMERO CAMACHO.
2. Se reconoce personería para representar al demandante a la abogada JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO.
3. La secretaría realice el informe de títulos solicitado por la apoderada del demandante.
4. Para los efectos legales a que haya lugar, tener en cuenta la dirección de notificaciones del demandado informada por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>11</u> Hoy <u>08-03-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--